

## Consulta de Procesos

## Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

## Número de Radicación

11001310302820170060800

Nueva Consulta

## Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 03 de Agosto de 2022 - 07:17:01 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

## Datos del Proceso

## Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
028 Circuito - Civil	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ

## Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Oficios

## Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- CONJUNTO SENDERO DEL PORVENIR IV- P.H.	- APIROS S.A.S.

## Contenido de Radicación

Contenido

## Actuaciones del Proceso

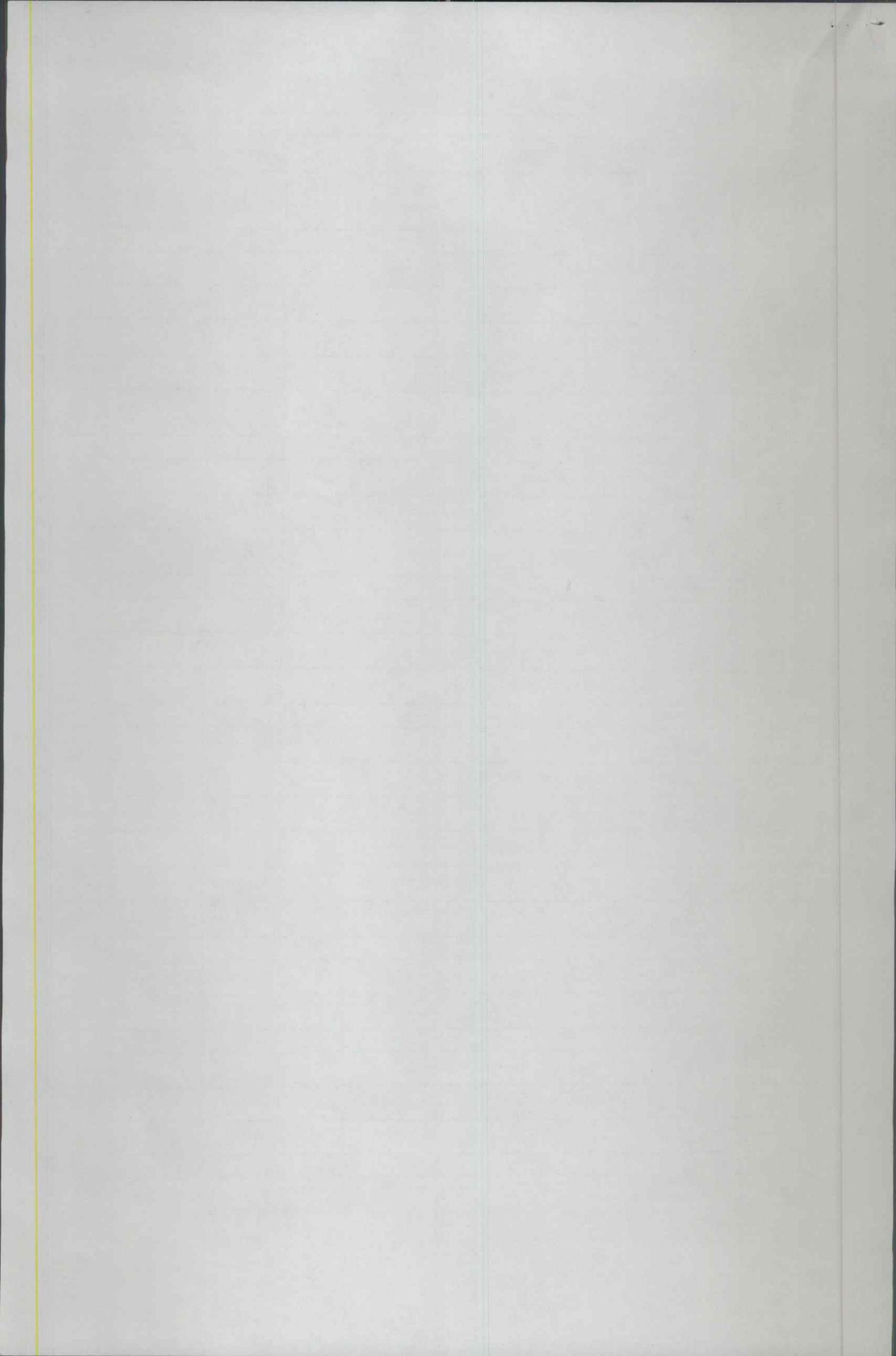
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
29 Jul 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/07/2022 A LAS 01:04:30.	01 Aug 2022	01 Aug 2022	29 Jul 2022
29 Jul 2022	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO				29 Jul 2022
13 Jul 2022	AL DESPACHO				13 Jul 2022
29 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 28 DE JUNIO DE 2022. SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA			29 Jun 2022
03 Jun 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2022 A LAS 08:00:22.	06 Jun 2022	06 Jun 2022	03 Jun 2022
03 Jun 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD				03 Jun 2022
25 May 2022	AL DESPACHO				25 May 2022
18 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 12 DE MAYO DE 2022. SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL			18 May 2022
16 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EN LA FECHA. SE ALLEGA LISTADO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV DEBIDAMENTE DETALLADO			16 May 2022
11 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	DEL 9/5/2022 VAPODERADO SOLICITA ACLARAR AUTO			11 May 2022

06 May 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/05/2022 A LAS 02:11:14.	09 May 2022	09 May 2022	06 May 2022
06 May 2022	AUTO REQUIERE	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 C.G.DEL PROCESO			06 May 2022
23 Mar 2022	AL DESPACHO				23 Mar 2022
27 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADA SOLICITA NO TENER EN CUENTA CONSTANCIAS			27 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. BETSY ZORAIDA GALVIS H. CONFIERE PONER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. HUGO MAURICIO SEGRERA FLOREZ CONFIERE PODER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. AMANDA GALVIS CONFIERE PODER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EN LA FECHA.DORIS JANETH ALFONSO GUTIERREZ OTORGA PODER			26 Jan 2022
25 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 24 DE ENERO DE 2022. ELVIRA AMADO OLARTE OTORGA PODER			25 Jan 2022
25 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 24 DE ENERO DE 2022. DORIS JANNETH ALFONSO GUTIERREZ OTORGA PODER			25 Jan 2022
20 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	DEL 18/01/2022 NOTIFICACIONES			20 Jan 2022
18 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	DOS (2) MEMORIALES DEL 17/11/*2021			18 Nov 2021
18 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO ACTORA ALLEGA LISTADO PROPIETARIOS			18 Nov 2021
08 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021. PARTE DEMANDADA SOLICITA COPIA ACTA DE AUDIENCIA E INFORMACION DEL PROCESO			08 Nov 2021
22 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO LITISCONSORTE SOLICITA COPIA ACTA			22 Oct 2021
19 Oct 2021	ACTA AUDIENCIA				19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITUD VINCULACION TRAMITE			19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021. PARTE DEMANDANTE SIMINISTRA DATOS			19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL				19 Oct 2021
01 Sep 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DE 2021. SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA			01 Sep 2021
13 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/08/2021 A LAS 20:52:06.	17 Aug 2021	17 Aug 2021	13 Aug 2021
13 Aug 2021	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				13 Aug 2021
25 Jan 2021	AL DESPACHO				25 Jan 2021
22 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/11/2019 A LAS 06:08:41.	25 Nov 2019	25 Nov 2019	22 Nov 2019
22 Nov 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				22 Nov 2019
07 Nov 2019	AL DESPACHO				07 Nov 2019
26 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2019 A LAS 15:13:36.	29 Jul 2019	29 Jul 2019	26 Jul 2019
26 Jul 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				26 Jul 2019
25 Jul 2019	AL DESPACHO				25 Jul 2019
05 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN SOBRE CERRADO			05 Jul 2019
26 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/04/2019 A LAS 19:30:50.	29 Apr 2019	29 Apr 2019	26 Apr 2019
26 Apr 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD				26 Apr 2019
22 Apr 2019	AL DESPACHO				22 Apr 2019
10 Apr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADO APORTA PRUEBA ADICIONAL			10 Apr 2019
10 Apr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADO PRESENTA CUESTIONARIO EN SOBRE CERRADO			10 Apr 2019
04 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/04/2019 A LAS 20:03:12.	05 Apr 2019	05 Apr 2019	04 Apr 2019

1459

04 Apr 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				04 Apr 2019
29 Mar 2019	AL DESPACHO				29 Mar 2019
14 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/01/2019 A LAS 14:46:38.	15 Jan 2019	15 Jan 2019	14 Jan 2019
14 Jan 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				14 Jan 2019
06 Nov 2018	AL DESPACHO				06 Nov 2018
24 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESCORREN TRASLADO			24 Oct 2018
17 Oct 2018	TRASLADO ART. 370 C.G.P.		18 Oct 2018	24 Oct 2018	17 Oct 2018
12 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANA DEMANDA			12 Oct 2018
04 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/10/2018 A LAS 18:28:35.	05 Oct 2018	05 Oct 2018	04 Oct 2018
04 Oct 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ORDENA CORRER TRASLADO			04 Oct 2018
25 Sep 2018	AL DESPACHO				25 Sep 2018
20 Sep 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN REFORMA DEMANDA			20 Sep 2018
31 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/08/2018 A LAS 12:05:42.	03 Sep 2018	03 Sep 2018	31 Aug 2018
31 Aug 2018	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	CORRE TRASLADO DE REFORMA DE LA DEMANDA			31 Aug 2018
22 Aug 2018	AL DESPACHO				22 Aug 2018
10 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITO DE SUBSANACIÓN			10 Aug 2018
01 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/08/2018 A LAS 17:55:51.	02 Aug 2018	02 Aug 2018	01 Aug 2018
01 Aug 2018	AUTO INADMITE DEMANDA	INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA			01 Aug 2018
25 Jul 2018	AL DESPACHO				25 Jul 2018
29 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	REFORMA DEMANDA			29 Jun 2018
18 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN DEMANDA			18 Jun 2018
22 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN AVISO ART 292			22 May 2018
07 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN ART. 291 CGP			07 May 2018
24 Apr 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/04/2018 A LAS 07:03:02.	25 Apr 2018	25 Apr 2018	24 Apr 2018
24 Apr 2018	AUTO REQUIERE	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C. G. DEL P.			24 Apr 2018
23 Apr 2018	AL DESPACHO				23 Apr 2018
06 Dec 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/12/2017 A LAS 19:07:03.	07 Dec 2017	07 Dec 2017	06 Dec 2017
06 Dec 2017	AUTO ADMITE DEMANDA				06 Dec 2017
14 Nov 2017	AL DESPACHO				14 Nov 2017
09 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO ACTORA SUBSANA			09 Nov 2017
31 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/10/2017 A LAS 17:39:32.	01 Nov 2017	01 Nov 2017	31 Oct 2017
31 Oct 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				31 Oct 2017
18 Oct 2017	AL DESPACHO				18 Oct 2017
11 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 11/10/2017 A LAS 09:05:11	11 Oct 2017	11 Oct 2017	11 Oct 2017

Imprimir



7460

Señor

JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

JUZGADO 28 CIVIL CTO.

E.S.D.

Ref.: 1100131030-28-2017-00608-00

DECLARATIVO

73895 4-AUG-'22 14:43

DE: CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV P.H.

CONTRA: APIROS S.A.S.

**Recurso de reposición y en subsidio Apelación**

**EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES**, apoderado judicial de la parte actora, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, dentro del término legal, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2002, NOTIFICADO POR ESTADO DEL 01-AGOSTO DE 2022, POR EL CUAL EL DESPACHO DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO**, en los siguientes términos:

**OPORTUNIDAD**

Para dar claridad acerca del termino para la interposición del presente recurso de reposición, el artículo 318 C.G.P., indica que el recurso deberá interponerse cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia, por escrito dentro de los tres (3) días siguientes de la notificación del auto y frente al recurso de apelación debo señalar que el artículo 322 C.G.P., tratándose de decisiones adoptadas por fuera de audiencia, como en el caso presente, establece el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la providencia, término que en esta oportunidad fenece el 4 de agosto de 2022, teniendo la fecha de radicación del presente escrito, se exceptúa cualquier clase de declaratoria de extemporaneidad, toda vez que el término legal se encuentra vigente.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Concordante con el principio de taxatividad que regula el presente recurso de reposición y en subsidio apelación, fundo el recurso conforme a lo establecido en el numeral 7 y 10 del artículo 321 y el artículo 318 C.G.P., que establecen:

**“C.G.P. artículo 321. Procedencia**

Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad; También son apelable los siguientes autos proferidos en primera instancia:

- 7. El que por cualquier causa le ponga fin al, proceso
- 10. Los demás expresamente señalados en este código.....”

**“C.G.P. artículo 318. Procedencia y oportunidades.**

Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.

## DE LA PROCEDENCIA OBJETO DE RECURSOS

El señor **JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, en auto de fecha 29 de julio de 2002, notificado por estado del 01-agosto de 2022, decretó el desistimiento tácito y en su providencia resuelve:

- 1) Tener por desistidas tácitamente las pretensiones, y en consecuencia declarar terminado el presente proceso declarativo de **CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV-PROPIEDAD HORIZONTAL contra APIROS SAS y OTROS**
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiése.
- 3) A costa y a favor de la parte demandante ordenar el desglose de los documentos allegados con la demanda, con las constancias del caso.
- 4) No hay lugar a condenar en costas ni perjuicios, por cuanto no se causaron.
- 5) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívese las diligencias.

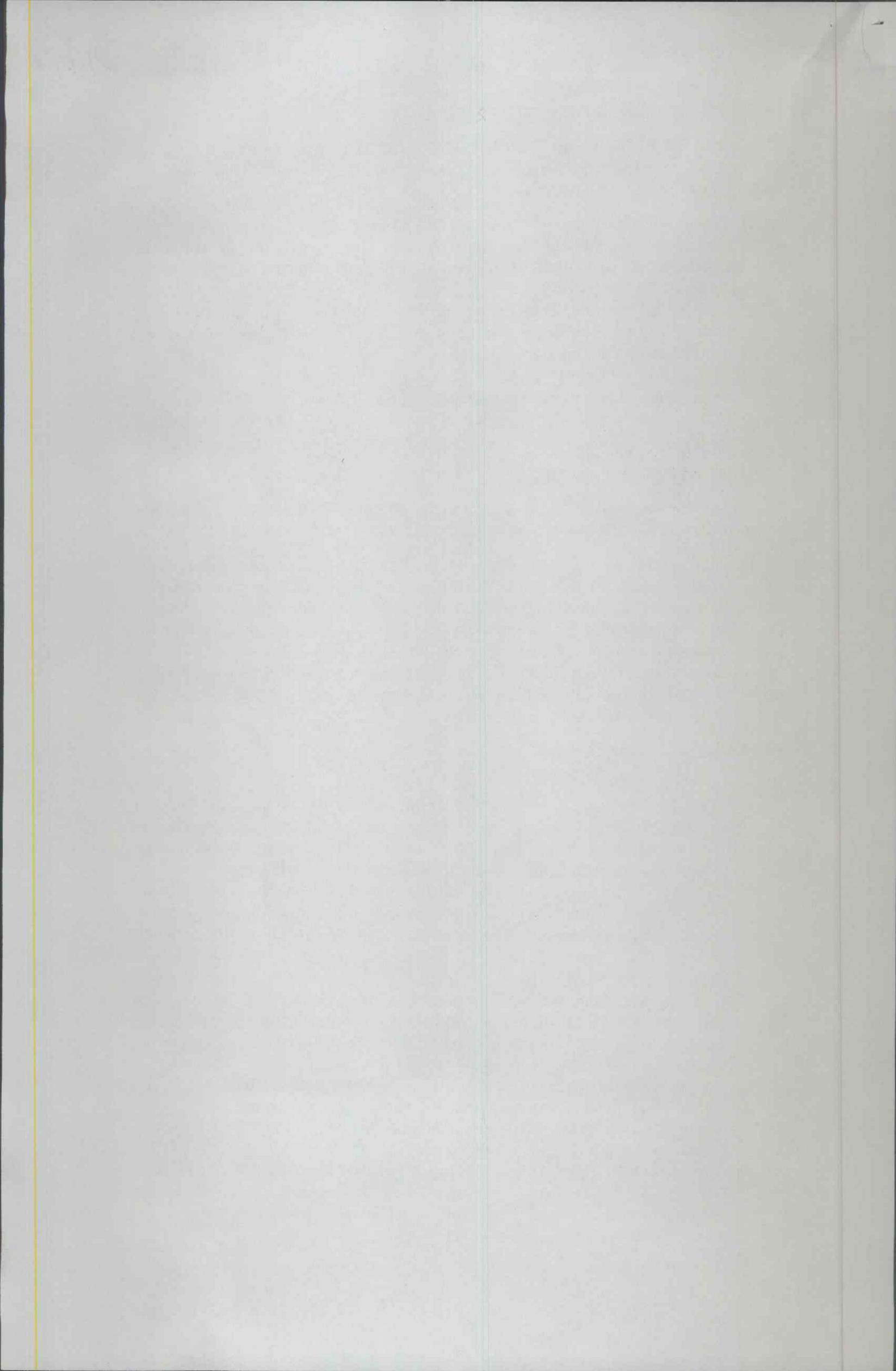
## SUSTENTACION DEL RECURSO

En audiencia del artículo 373 C.G.P., de fecha 19 de octubre de 2021, dentro del proceso declarativo 2017-00608 el despacho resuelve:

- 1- Citar a todas las personas que sean propietarios que tengan la calidad de propietarios de unidades privadas del conjunto residencial demandante.
- 2- Otorgase a la demandante el término de veinte días, para que remita listado contentivo de los propietarios de unidades privadas en el edificio conjunto, señalando el número de apartamento del cual es titular.
- 3- Cumplido lo anterior contara con el término de treinta (30) días para realizar la correspondiente notificación, so pena de declarar desistidas las pretensiones por desistimiento tácito.

Frente a lo ordenado por el despacho:

- A) El suscrito en su calidad de apoderado judicial del conjunto residencial demandante, con fecha 18 de noviembre de 2021 allega al despacho el listado contentivo de los propietarios de unidades privadas en el edificio conjunto, señalando el número de apartamento del cual es titular.
- B) Con fecha 25 de enero de 2022, el suscrito allega al despacho soporte de las notificaciones enviadas vía correo electrónico y de las citaciones entregadas personalmente a los propietarios de las unidades privadas del conjunto demandante.
- C) Posterior al recibido por parte del despacho de lo ordenado en audiencia de fecha 19 de octubre de 2021, en auto de fecha 6 de mayo de 2022, solicita nuevamente el listado pormenorizado y ordenado con los nombres y número de cedula de cada uno de los propietarios de las unidades privadas del conjunto demandante.
- D) Con fecha 25 de enero de 2022, la señora **ELVIRA AMADO MOLARTE**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso, notificándose por conducta concluyente.
- E) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **DORIS JANNETH ALFONSO GUTIERREZ**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.



1462

- F) Con fecha 26 de enero de 2022, el señor **HUGO MAURICIO SEQUERA FLOREZ**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representado en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.
- G) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **AMANDA GALVIS** envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.
- H) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **BETSI ZORAIDA GALVIS** envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.

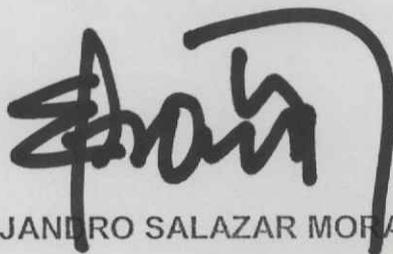
Como se observa se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en audiencia del artículo 373 C.G.P., de fecha 19 de octubre de 2021, dentro del proceso declarativo 2017-00608, ya que las citaciones y notificaciones ordenadas se hicieron de acuerdo a lo estipulado en el decreto 806 de 202, como consta con las pruebas allegadas en los correos enviados por el suscrito al despacho, los cuales fueron dentro del término otorgado.

Así mismo se evidencia que algunos de los copropietarios de las unidades privadas confirieron poder para ser representados en el proceso de la referencia y de esta manera se notificaron por conductas concluyente.

Por lo anterior, solicito se revoque el auto de fecha 29 de julio de 2002, notificado por estado del 01-agosto de 2022, por el cual el despacho decretó el desistimiento tácito, en caso contrario se conceda el recurso de apelación ante el superior jerárquico, el cual dejo sustentado en los mismos términos y ampliare y sustentare en su oportunidad procesal.

Adjunto impresión pantallazo rama judicial con el histórico de las actuaciones procesales dentro del declarativo con radicación 1100131030-28-2017-00608-00.

Atentamente,



**EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES**

C.C.19.460.553

T.P. 188.171 C.S.J.

310 575 95 36

alejo.salmo@gmail.com

Noni

1463

INICIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

## Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:  ▼

Entidad/Especialidad:  ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

**Número de Radicación**

11001310302820170060800

## Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 03 de Agosto de 2022 - 07:17:01 P.M. 

Datos del Proceso			
<b>Información de Radicación del Proceso</b>			
Despacho		Ponente	
028 Circuito - Civil		SANDRA CECILIA RODRIGUEZ	
<b>Clasificación del Proceso</b>			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Oficios
<b>Sujetos Procesales</b>			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- CONJUNTO SENDERO DEL PORVENIR IV- P.H.		- APIROS S.A.S.	
<b>Contenido de Radicación</b>			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
29 Jul 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/07/2022 A LAS 01:04:30.	01 Aug 2022	01 Aug 2022	29 Jul 2022
29 Jul 2022	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO				29 Jul 2022
13 Jul 2022	AL DESPACHO				13 Jul 2022
29 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 28 DE JUNIO DE 2022. SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA			29 Jun 2022
03 Jun 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/06/2022 A LAS 08:00:22.	06 Jun 2022	06 Jun 2022	03 Jun 2022
03 Jun 2022	AUTO RESUELVE SOLICITUD				03 Jun 2022
25 May 2022	AL DESPACHO				25 May 2022
18 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 12 DE MAYO DE 2022. SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL			18 May 2022
16 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EN LA FECHA. SE ALLEGA LISTADO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV DEBIDAMENTE DETALLADO			16 May 2022
11 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	DEL 9/5/2022 VAPODERADO SOLICITA ACLARAR AUTO			11 May 2022

1464

06 May 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/05/2022 A LAS 02:11:14.	09 May 2022	09 May 2022	06 May 2022
06 May 2022	AUTO REQUIERE	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 C.G.DEL PROCESO			06 May 2022
23 Mar 2022	AL DESPACHO				23 Mar 2022
27 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADA SOLICITA NO TENER EN CUENTA CONSTANCIAS			27 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. BETSY ZORAIDA GALVIS H. CONFIERE PONER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. HUGO MAURICIO SEGRERA FLOREZ CONFIERE PODER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2022. AMANDA GALVIS CONFIERE PODER			26 Jan 2022
26 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EN LA FECHA.DORIS JANETH ALFONSO GUTIERREZ OTORGA PODER			26 Jan 2022
25 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 24 DE ENERO DE 2022. ELVIRA AMADO OLARTE OTORGA PODER			25 Jan 2022
25 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 24 DE ENERO DE 2022. DORIS JANNETH ALFONSO GUTIERREZ OTORGA PODER			25 Jan 2022
20 Jan 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	DEL 18/01/2022 NOTIFICACIONES			20 Jan 2022
18 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	DOS (2) MEMORIALES DEL 17/11/2021			18 Nov 2021
18 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO ACTORA ALLEGA LISTADO PROPIETARIOS			18 Nov 2021
08 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021. PARTE DEMANDADA SOLICITA COPIA ACTA DE AUDIENCIA E INFORMACION DEL PROCESO			08 Nov 2021
22 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO LITISCONSORTE SOLICITA COPIA ACTA			22 Oct 2021
19 Oct 2021	ACTA AUDIENCIA				19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITUD VINCULACION TRAMITE			19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021. PARTE DEMANDANTE SIMINISTRA DATOS			19 Oct 2021
19 Oct 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL				19 Oct 2021
01 Sep 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DE 2021. SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA			01 Sep 2021
13 Aug 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/08/2021 A LAS 20:52:06.	17 Aug 2021	17 Aug 2021	13 Aug 2021
13 Aug 2021	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				13 Aug 2021
25 Jan 2021	AL DESPACHO				25 Jan 2021
22 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/11/2019 A LAS 06:08:41.	25 Nov 2019	25 Nov 2019	22 Nov 2019
22 Nov 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				22 Nov 2019
07 Nov 2019	AL DESPACHO				07 Nov 2019
26 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/07/2019 A LAS 15:13:36.	29 Jul 2019	29 Jul 2019	26 Jul 2019
26 Jul 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				26 Jul 2019
25 Jul 2019	AL DESPACHO				25 Jul 2019
05 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN SOBRE CERRADO			05 Jul 2019
26 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/04/2019 A LAS 19:30:50.	29 Apr 2019	29 Apr 2019	26 Apr 2019
26 Apr 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD				26 Apr 2019
22 Apr 2019	AL DESPACHO				22 Apr 2019
10 Apr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADO APORTA PRUEBA ADICIONAL			10 Apr 2019
10 Apr 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO DEMANDADO PRESENTA CUESTIONARIO EN SOBRE CERRADO			10 Apr 2019
04 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/04/2019 A LAS 20:03:12.	05 Apr 2019	05 Apr 2019	04 Apr 2019

1465

04 Apr 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				04 Apr 2019
29 Mar 2019	AL DESPACHO				29 Mar 2019
14 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/01/2019 A LAS 14:46:38.	15 Jan 2019	15 Jan 2019	14 Jan 2019
14 Jan 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				14 Jan 2019
06 Nov 2018	AL DESPACHO				06 Nov 2018
24 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESCORREN TRASLADO			24 Oct 2018
17 Oct 2018	TRASLADO ART. 370 C.G.P.		18 Oct 2018	24 Oct 2018	17 Oct 2018
12 Oct 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANA DEMANDA			12 Oct 2018
04 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/10/2018 A LAS 18:28:35.	05 Oct 2018	05 Oct 2018	04 Oct 2018
04 Oct 2018	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ORDENA CORRER TRASLADO			04 Oct 2018
25 Sep 2018	AL DESPACHO				25 Sep 2018
20 Sep 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN REFORMA DEMANDA			20 Sep 2018
31 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/08/2018 A LAS 12:05:42.	03 Sep 2018	03 Sep 2018	31 Aug 2018
31 Aug 2018	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	CORRE TRASLADO DE REFORMA DE LA DEMANDA			31 Aug 2018
22 Aug 2018	AL DESPACHO				22 Aug 2018
10 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITO DE SUBSANACIÓN			10 Aug 2018
01 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/08/2018 A LAS 17:55:51.	02 Aug 2018	02 Aug 2018	01 Aug 2018
01 Aug 2018	AUTO INADMITE DEMANDA	INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA			01 Aug 2018
25 Jul 2018	AL DESPACHO				25 Jul 2018
29 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	REFORMA DEMANDA			29 Jun 2018
18 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN DEMANDA			18 Jun 2018
22 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN AVISO ART 292			22 May 2018
07 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN ART. 291 CGP			07 May 2018
24 Apr 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/04/2018 A LAS 07:03:02.	25 Apr 2018	25 Apr 2018	24 Apr 2018
24 Apr 2018	AUTO REQUIERE	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C. G. DEL P.			24 Apr 2018
23 Apr 2018	AL DESPACHO				23 Apr 2018
06 Dec 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/12/2017 A LAS 19:07:03.	07 Dec 2017	07 Dec 2017	06 Dec 2017
06 Dec 2017	AUTO ADMITE DEMANDA				06 Dec 2017
14 Nov 2017	AL DESPACHO				14 Nov 2017
09 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO ACTORA SUBSANA			09 Nov 2017
31 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/10/2017 A LAS 17:39:32.	01 Nov 2017	01 Nov 2017	31 Oct 2017
31 Oct 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				31 Oct 2017
18 Oct 2017	AL DESPACHO				18 Oct 2017
11 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 11/10/2017 A LAS 09:05:11	11 Oct 2017	11 Oct 2017	11 Oct 2017

Imprimir

Sección de Procesos Judiciales - Rama Judicial - Rama de la Jurisdicción Civil - Rama de la Jurisdicción Penal - Rama de la Jurisdicción Laboral - Rama de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

1466

Señor

JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

Ref.: 1100131030-28-2017-00608-00

**DECLARATIVO**

**DE: CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV P.H.**

**CONTRA: APIROS S.A.S.**

**Recurso de reposición y en subsidio Apelación**

**EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES**, apoderado judicial de la parte actora, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, dentro del término legal, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2002, NOTIFICADO POR ESTADO DEL 01-AGOSTO DE 2022, POR EL CUAL EL DESPACHO DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO**, en los siguientes términos:

**OPORTUNIDAD**

Para dar claridad acerca del termino para la interposición del presente recurso de reposición, el artículo 318 C.G.P., indica que el recurso deberá interponerse cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia, por escrito dentro de los tres (3) días siguientes de la notificación del auto y frente al recurso de apelación debo señalar que el artículo 322 C.G.P., tratándose de decisiones adoptadas por fuera de audiencia, como en el caso presente, establece el termino de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de la providencia, término que en esta oportunidad fenece el 4 de agosto de 2022, teniendo la fecha de radicación del presente escrito, se exceptúa cualquier clase de declaratoria de extemporaneidad, toda vez que el término legal se encuentra vigente.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Concordante con el principio de taxatividad que regula el presente recurso de reposición y en subsidio apelación, fundo el recurso conforme a lo establecido en el numeral 7 y 10 del artículo 321 y el artículo 318 C.G.P., que establecen:

**“C.G.P. artículo 321. Procedencia**

Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad; También son apelable los siguientes autos proferidos en primera instancia:

7. El que por cualquier causa le ponga fin al, proceso
10. Los demás expresamente señalados en este código.....”

**“C.G.P. artículo 318. Procedencia y oportunidades.**

Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.

1467

### DE LA PROCEDENCIA OBJETO DE RECURSOS

El señor **JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, en auto de fecha 29 de julio de 2002, notificado por estado del 01-agosto de 2022, decretó el desistimiento tácito y en su providencia resuelve:

- 1) Tener por desistidas tácitamente las pretensiones, y en consecuencia declarar terminado el presente proceso declarativo de **CONJUNTO SENDEROS DEL PORVENIR IV-PROPIEDAD HORIZONTAL** contra **APIROS SAS y OTROS**
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) A costa y a favor de la parte demandante ordenar el desglose de los documentos allegados con la demanda, con las constancias del caso.
- 4) No hay lugar a condenar en costas ni perjuicios, por cuanto no se causaron.
- 5) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívese las diligencias.

### SUSTENTACION DEL RECURSO

En audiencia del artículo 373 C.G.P., de fecha 19 de octubre de 2021, dentro del proceso declarativo 2017-00608 el despacho resuelve:

- 1- Citar a todas las personas que sean propietarios que tengan la calidad de propietarios de unidades privadas del conjunto residencial demandante.
- 2- Otorgase a la demandante el término de veinte días, para que remita listado contentivo de los propietarios de unidades privadas en el edificio conjunto, señalando el número de apartamento del cual es titular.
- 3- Cumplido lo anterior contara con el término de treinta (30) días para realizar la correspondiente notificación, so pena de declarar desistidas las pretensiones por desistimiento tácito.

Frente a lo ordenado por el despacho:

- A) El suscrito en su calidad de apoderado judicial del conjunto residencial demandante, con fecha 18 de noviembre de 2021 allega al despacho el listado contentivo de los propietarios de unidades privadas en el edificio conjunto, señalando el número de apartamento del cual es titular.
- B) Con fecha 25 de enero de 2022, el suscrito allega al despacho soporte de las notificaciones enviadas vía correo electrónico y de las citaciones entregadas personalmente a los propietarios de las unidades privadas del conjunto demandante.
- C) Posterior al recibido por parte del despacho de lo ordenado en audiencia de fecha 19 de octubre de 2021, en auto de fecha 6 de mayo de 2022, solicita nuevamente el listado pormenorizado y ordenado con los nombres y número de cedula de cada uno de los propietarios de las unidades privadas del conjunto demandante.
- D) Con fecha 25 de enero de 2022, la señora **ELVIRA AMADO MOLARTE**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso, notificándose por conducta concluyente.
- E) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **DORIS JANNETH ALFONSO GUTIERREZ**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.

1468

- F) Con fecha 26 de enero de 2022, el señor **HUGO MAURICIO SEQUERA FLOREZ**, por correo electrónico envía al despacho poder para ser representado en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.
- G) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **AMANDA GALVIS** envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.
- H) Con fecha 26 de enero de 2022, la señora **BETSI ZORAIDA GALVIS** envía al despacho poder para ser representada en el proceso de la referencia, vinculándose de esta manera al proceso y notificándose por conducta concluyente.

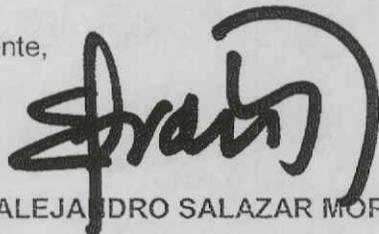
Como se observa se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho en audiencia del artículo 373 C.G.P., de fecha 19 de octubre de 2021, dentro del proceso declarativo 2017-00608, ya que las citaciones y notificaciones ordenadas se hicieron de acuerdo a lo estipulado en el decreto 806 de 2020 como consta con las pruebas allegadas en los correos enviados por el suscrito al despacho, los cuales fueron dentro del término otorgado.

Así mismo se evidencia que algunos de los copropietarios de las unidades privadas confirieron poder para ser representados en el proceso de la referencia y de esta manera se notificaron por conductas concluyente.

Por lo anterior, solicito se revoque el auto de fecha 29 de julio de 2002, notificado por estado del 01-agosto de 2022, por el cual el despacho decretó el desistimiento tácito, en caso contrario se conceda el recurso de apelación ante el superior jerárquico, el cual dejo sustentado en los mismos términos y ampliare y sustentare en su oportunidad procesal.

Adjunto impresión pantallazo rama judicial con el histórico de las actuaciones procesales dentro del declarativo con radicación 1100131030-28-2017-00608-00.

Atentamente,



**EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES**

C.C.19.460.553

T.P. 188.171 C.S.J.

310 575 95 36

alejo.salmo@gmail.com

7469

**Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.**

---

**De:** efrain alejandro salazar morales <alejo.salmo@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 04 de agosto de 2022 3:36 p. m.  
**Para:** Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.; contacto@delhierroabogados.com; Efrain Salazar  
**Asunto:** reposición y apelación auto radicado 2017-00608 juzgado 28 C.C.  
**Datos adjuntos:** 20220804160848274.pdf

**SEÑOR  
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
DECLARATIVO  
11001310302820170060800  
DE: Conjunto Residencial Senderos del Porvenir IV  
CONTRA: Apiros s.a.s.**

Efrain Alejandro Salazar Morales, apoderado judicial de la parte actora, en término me permito allegar al despacho escrito de recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto de fecha 29 de julio de 2022 notificado por estado del 01-08-2022, por el cual se decretó desestimiento tacito.

Envio copia de lo enunciado a la parte demandada.

Atentamente,

**EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES**

**C.C.19.460.553**

**T.P.188.171 C.S.J.**

**310 575 95 36**

**alejo.salmo@gmail.com**

1470

**CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No 2017-00608** de REPOSICION folio 1457 a folio 1469 (cuaderno 1)

**FECHA FIJACION:**

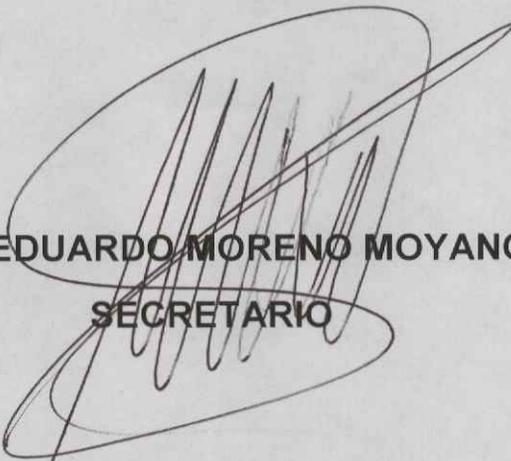
9 DE AGOSTO DE 2022

**EMPIEZA TÉRMINO:**

10 DE AGOSTO DE 2022

**VENCE TÉRMINO:**

12 DE AGOSTO DE 2022



**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO**  
**SECRETARIO**